



INFORME N° 02-2024-RSVM-CS

ASUNTO INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO

REFERENCIA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-RSVM-CS
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS BIOQUIMICOS PARA LAS IPRESS DE LA RED DE SALUD VALLE DE MANTARO".

FECHA Huancayo, 26 de julio de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir el informe del análisis de declaratoria de desierto del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-RSVM-CS** destinado a la Contratación de bienes: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS BIOQUIMICOS PARA LAS IPRESS DE LA RED DE SALUD VALLE DE MANTARO".

1. OBJETIVO

Conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley, en concordancia con el artículo 65 del Reglamento, El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida¹

En este contexto, la normativa de contrataciones, en los numerales 65.2, 65.3 y 65.5 precisan lo siguiente:

(...)

65.2 Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente.

65.3 Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de licitación pública sin modalidad o concurso público, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el procedimiento de adjudicación simplificada.

De los dispositivos citados, se desprende que la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección conlleva a la necesidad de justificar y evaluar, a través de un informe elaborado por el comité de selección o el órgano a cargo, las razones que impidieron la conclusión de dicho procedimiento de selección, a efectos de adoptar las medidas correctivas que resulten pertinentes para realizar su siguiente convocatoria.

2. ANTECEDENTES

2.1 Con fecha 30 de mayo del presente, se convocó a través del portal web del SEACE, el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-RSVM-CS** destinado a la Contratación de bienes: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS BIOQUIMICOS PARA LAS IPRESS DE LA RED DE SALUD VALLE DE MANTARO".

¹ Salvo en el caso de la subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos ofertas válidas.

2.2 En cumplimiento con el cronograma, con el presente, se estableció como fecha para la presentación de propuestas y con fecha 15 de junio del presente, se estableció como fecha para la evaluación y calificación de las propuestas.

3. ANALISIS

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

3.1 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	"ADQUISICION DE INSUMOS BIOQUIMICOS PARA LAS IPRESS DE LA RED DE SALUD VALLE DE MANTARO".
3.2 TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-R5VM-CS
3.3 NUMERO DE CONVOCATORIA	1
3.4 ITEM(S) DECLARADOS	ITEM UNICO

PARTICIPANTES REGISTRADOS

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20155695901	SISTEMAS ANALITICOS SRL	04/06/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20537139120	DELTALAB PERU S.A.C.	03/06/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20544150104	MEDICAL ISVIL S.A.C.	06/06/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20601065691	RAPIDIAGNOSTICS S.A.C.	03/06/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20604735646	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	04/06/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	04/06/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20610088121	DROGUERIA BIOMEDICAL DISTRIBUCION E.I.R.L.	06/06/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20611379057	DROGUERIA PHARMAPHONE E.I.R.L.	05/06/2024	Válido

De los participantes registrados, las siguientes empresas presentaron sus ofertas en la fecha señalada en el cronograma del procedimiento de selección, según detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante:	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - RED DE SALUD DEL VALLE DEL MANTARO
Nomenclatura:	AS-SM-10-2024-GR/R5VM/OEC-1
Nro. de convocatoria:	1
Objeto de contratación:	Bien
Descripción del objeto:	ADQUISICION DE INSUMOS BIOQUIMICOS PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA EL APOYO DE DIAGNOSTICO Y ATENCION INTEGRAL A LOS PACIENTES ASEGURADOS AL SIS DE LA R5VM*

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	HEMOGLOBINA GLICOSILADA X 100 DETERMINACIONES			
20537139120	DELTALAB PERU S.A.C.	10/06/2024	21:05:11	Electronico
20604735646	FABLAB MEDICAL E.I.R.L.	10/06/2024	23:16:22	Electronico

Como se puede visualizar, existe 02 propuestas presentadas a través del SEACE, para el presente procedimiento de selección.

MOTIVOS DE LA DECLARATORIA DEL DESIERTO

Conforme se adjunta el acta de evaluación y calificación de las propuestas, el motivo de la declaratoria de desierto es

- Los postores no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas por el área usuaria
- La propuesta económica de uno de los postores es superior al valor referencial establecido para el procedimiento de selección.

4. CONCLUSIONES

Teniendo en consideración el análisis realizado a su despacho que la DECLARATORIA DE DESIERTO se produce porque los postores presentaron como participantes, y presentaron sus ofertas, este colegiado concluye que, el uso de las especificaciones técnicas establecidas.

5. RECOMENDACIONES

Este colegiado recomienda elevar este informe al área de Salud Pública (Jefatura de Salud Pública), para que remita la persistencia de necesidad y poder volver a convocar el procedimiento de selección según establece el Artículo 65.5 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y sus modificatorias.

- Adjunto copia de acta de declaratoria de desierto.

Sin otro particular me despido de Usted;

Atentamente,

JESUS D. RODRIGUEZ HUAMANCAJA
Miembro del Comité de Selección

C.c archivo
JABC/AQA

GRJ-DRSJ-RSVM	
N° REG.	08105593
N° EXP.	05426808